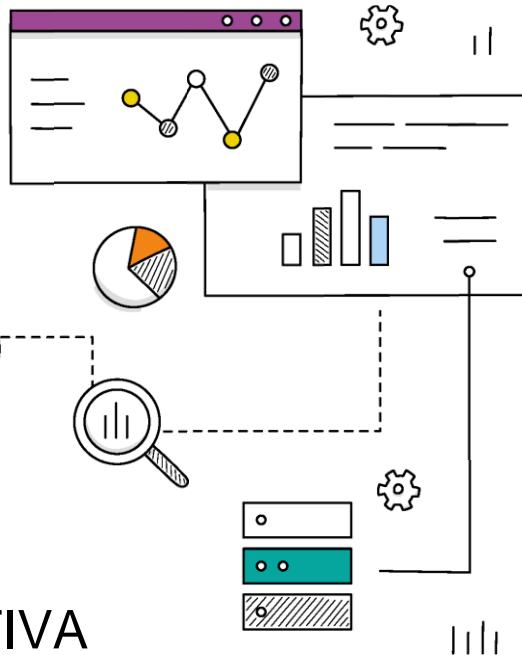


PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE GOBIERNO
Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

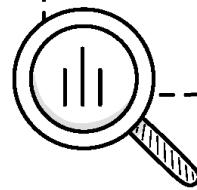


Integrantes de la Comisión:

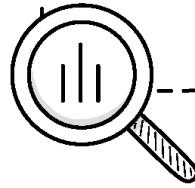
José Martínez Vilchis
María del Rosario Mejía Ayala

Coordinador:

Luis Gustavo Parra Noriega



INTRODUCCIÓN	3
Marco Jurídico	6
Misión	9
Objetivo General	9
Objetivos Particulares	10
AVANCES INFOEM	10
LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO	12
1. Difusión de la agenda de Gobierno Abierto	12
2. Promoción del Gobierno Abierto en el ámbito municipal	13
3. Política de Datos Abiertos en el Edomex	14
4. Reconocimiento de prácticas exitosas de Gobierno Abierto	14
5. Propuesta de reforma al marco normativo en materia de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.	15
LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	15
1. Estrategia de posicionamiento de la Transparencia Proactiva	15
2. Apoyo institucional para la publicación de información proactiva	16
3. Investigación y divulgación en materia de Transparencia Proactiva	16
4. Infoem como Sujeto Obligado en materia de Transparencia Proactiva	17
CRONOGRAMA	18

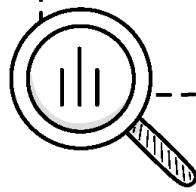


INTRODUCCIÓN

En abril de 2018, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), llevó a cabo la Primer Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, espacio que sirvió para la reflexión sobre la agenda de apertura institucional y realizar un balance inicial de las condiciones institucionales, tanto a nivel nacional como estatal, que permitieran la implementación de esta política. Como resultado, en las entidades federativas se empezó a impulsar el tema de Gobierno Abierto como un eje transversal a las actividades propias de los órganos garantes locales, con lo que se dio pauta para que se fuera posicionando como uno de los más relevantes dentro de sus respectivas agendas.

La política de apertura gubernamental se ha entendido como “aquel que transparenta sus acciones y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente. Constituye una nueva forma de concebir la relación entre gobiernos y gobernados, donde las jerarquías y la subordinación se desvanecen para forjar una relación horizontal”¹. Lo anterior implica un cambio paradigmático en términos de la gestión pública y la participación ciudadana; de hecho, son estos elementos los que constituyen la columna vertebral de esta nueva forma de gobernanza, en donde el ciudadano se convierte en un actor relevante para la toma de decisiones públicas.

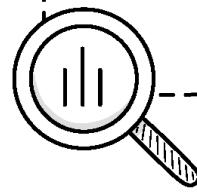
¹ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) (s/f) *El ABC del Gobierno Abierto*. Versión electrónica disponible en https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital_el_abc.pdf.



Adicionalmente, se pretende el establecimiento de acciones conjuntas entre instituciones y sociedad, de tal manera que se generen entornos de confianza recíproca, teniendo como base la colaboración y una efectiva rendición de cuentas. Para lograr lo anterior, es indispensable que se planteen estrategias de gobierno que transiten hacia una gestión eficiente incorporando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que logren establecer las bases de un gobierno electrónico, tan necesario en la era digital en la que nos encontramos y que empatiza muy bien con el momento que se vive actualmente, que hace necesaria una comunicación que limite lo presencial e impulse esfuerzos que favorezcan gobiernos e instituciones cada vez más electrónicos para la mejora de trámites y servicios, así como de la información que se ofrece a la ciudadanía

Bajo esta perspectiva, el Gobierno Abierto se presenta como una valiosa oportunidad para robustecer el papel de la sociedad en la toma de decisiones, elemento para lo cual es necesario un adecuado esquema de transparencia que permita a los ciudadanos el conocimiento pleno del quehacer institucional. Así, al esbozar una tríada conformada por la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas es factible avanzar hacia grados de mayor apertura y, por consiguiente, de una mejor interlocución entre autoridades y sociedad.

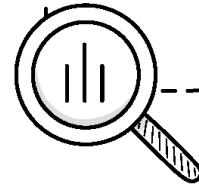
Como mecanismo que refuerza lo anterior, la Transparencia Proactiva surge como engranaje articulador puesto que de manera constante las instituciones públicas ofrecen a la ciudadanía información adicional a la que por ley deben de publicar. Este ejercicio, entendido como un esfuerzo para poner a disposición de las personas



información que les ayude en su día a día, permite una mejora en la toma de decisiones, en la prestación de trámites y servicios y, en última instancia, a la rendición de cuentas. Es también necesario, poner especial atención en aquellas entidades públicas que, por alguna circunstancia, no han logrado articular este mecanismo, haciendo que el esfuerzo pueda verse afectado y que no se alcancen las metas y los objetivos planteados.

Con ello, la Transparencia Proactiva abona al esquema de Gobierno Abierto porque presenta ventanas de información novedosas, actuales, vigentes, y en el actual entorno tecnológico, al ofrecer su disponibilidad en datos abiertos, procura su reutilización, su redistribución y la interoperabilidad que favorece el manejo adecuado de la información.

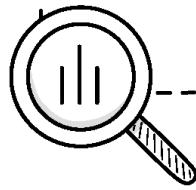
Los retos que implica la implementación de esta agenda son una oportunidad para que órganos garantes como el Infoem, los incorporen en sus ejes y trabajos institucionales, dándole forma a una iniciativa de alcance internacional, la cual es necesario seguir impulsando en beneficio de nuestra sociedad.



Marco Jurídico

La Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem, opera en apego a las disposiciones legales y normativas bajo las cuales se rigen el acceso a la información pública, los propios principios de Gobierno Abierto, y los atributos de la Transparencia Proactiva, fundamentando su actuación conforme a la siguiente normatividad:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- V. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- VI. Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- VII. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- VIII. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
- IX. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Carta Internacional de Datos Abiertos.
- XI. Políticas de Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

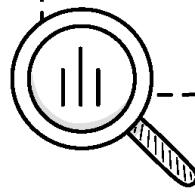


XII. Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

XIII. Criterios de Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva.

Con relación a las leyes bajo las cuales opera el Infoem como organismo garante, y que guardan estrecha relación con las acciones que puedan generarse en materia de Gobierno Abierto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala en su artículo 74, en el capítulo correspondiente a Gobierno Abierto que: "El Instituto, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvará, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción de políticas y mecanismos de apertura gubernamental". Con independencia de las obligaciones en materia de transparencia que deban solventar los sujetos obligados, el Instituto promoverá la publicación de la información de datos abiertos y accesibles.

Asimismo, la legislación en cita, señala en su artículo 70, en el capítulo correspondiente a la Transparencia Proactiva que: "El Instituto emitirá políticas de Transparencia Proactiva, en atención a los Lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley. Dichas políticas tendrán por objeto, promover la reutilización de la información que

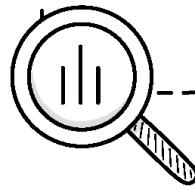


generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Además, dicha normatividad, en el artículo 36, fracciones XLI y XLII, menciona que el Instituto tendrá dentro de sus atribuciones “emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia”.

Complementariamente, la normatividad en materia de transparencia establece principios para que la información sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y en lenguaje sencillo, de tal forma que ésta, en concordancia con lo dispuesto para la generación de Transparencia Proactiva, se encuentre en condiciones de ser difundida en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

En ese sentido, y en apego a la disposición de emitir Políticas de Transparencia Proactiva, es menester destacar que los institutos de transparencia cuentan con la atribución de suscribir convenios de colaboración, tanto con sujetos obligados como con particulares, cuyas actividades sean de interés público o relevancia social para la realización de acciones de transparencia proactiva, además de promover la publicación de información en datos abiertos y accesibles.



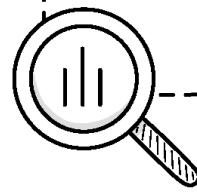
Respecto a la participación ciudadana, el artículo 2 de la Ley de Transparencia contempla como uno de sus objetivos: “Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia”.

Misión

Impulsar la política Estatal de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de México, a fin de consolidar la construcción de información pública útil para que la ciudadanía pueda establecer diálogos efectivos con autoridades frente a las necesidades de información que aquejan a la ciudadanía propiciando una mejor calidad de vida, así como brindar herramientas que permitan la consolidación de ejercicios de colaboración para resolver los problemas públicos locales.

Objetivo General

Incentivar y propiciar la atención a las demandas ciudadanas frente a las autoridades estatales y municipales para consolidar participación ciudadana en ejercicios de apertura institucional, a través de herramientas y prácticas que permitan poner en marcha acciones en beneficio de los mexiquenses, así como generar el intercambio de experiencias entre los sujetos obligados a fin de que puedan ser replicadas en todo el territorio mexiquense.

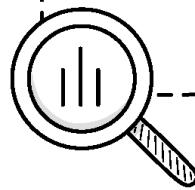


Objetivos Particulares

1. Sensibilizar y capacitar a los sujetos obligados respecto de los beneficios que se pueden conseguir a través de la implementación de trabajos colaborativos.
2. Abrir los canales de comunicación con la ciudadanía para generar intercambios efectivos de opinión.
3. Vincular ejercicios de acercamiento con las autoridades municipales por ser la instancia más cercana a la ciudadanía, que los sensibilice sobre la necesidad de implementar políticas encaminadas a la transparencia proactiva
4. Propiciar trabajos de transparencia proactiva al interior del Infoem.
5. Conformar, colaborar y dar seguimiento al trabajo del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.
6. Mejorar los mecanismos de evaluación para medir la calidad de la información de transparencia proactiva.

AVANCES INFOEM

En 2016, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), instaló la Comisión interna de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, por lo que se realizó un primer esfuerzo de firma de declaratoria de Gobierno Abierto.



2018

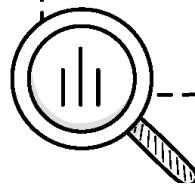
- Surge el Impulso para la construcción del Primer Plan de Acción Local en el Estado de México
- Celebración de 3 Foros regionales de Gobierno Abierto

2019

- Firma de declaratoria de Gobierno Abierto
- Lanzamiento de Convocatoria para participar en la Integración del STL
- Integración del STL
- Publicación de la ruta a seguir por el STL y su Mecanismo de Gobernanza
- 1 mesa de diálogo “Movilidad”

2020

- 5 reuniones del Grupo Operativo del Secretariado Técnico Local
- 4 sesiones del Secretariado Técnico Local
- Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil “IEEM”
- Elaboración de contenidos multimedia para socialización
- Puesta en marcha de los apartados de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en la página del Infoem
- 1er Congreso virtual sobre Gobierno Abierto
- Campaña de difusión sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva



2021

Gobierno Abierto

- Puesta en marcha del primer Curso en línea Gobierno Abierto con participación de estudiantes.
- Realización de Jornadas Académicas de Gobierno Abierto
- 3 sesiones del Secretariado Técnico Local
- Presentación de un compromiso proactivo por parte de Infoem para la construcción del Primer Plan de Acción Local
- 2 reuniones con el grupo operativo del STL
- Convocatoria a Sociedad Civil para la elección del suplente y ampliación de OSC interesadas en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto Incorporación del Poder Judicial al STL

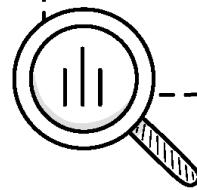
Transparencia Proactiva

- 1 Foro de arranque y 6 Jornadas de sensibilización de Transparencia Proactiva
- Impartición de Talleres de construcción de información pública útil
- Impulso a la capacitación de datos abiertos.
- Proceso interno para publicación de información de Transparencia proactiva por parte del Infoem “Violencia Digital”
- Publicación en el micrositio de los materiales de la Comisión “Comisiones abiertas”
- Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO

1. Difusión de la agenda de Gobierno Abierto

Debido a la importancia que tiene la apertura gubernamental como eje transversal a las acciones institucionales, es necesario redoblar los esfuerzos para que este tema sea de conocimiento de un amplio público, de tal suerte que permea en diferentes sectores para que se identifiquen los pilares de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas. Con ello, se podrá generar más interés y derivar en una mayor participación e involucramiento social.



Acciones específicas:

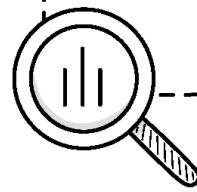
- a. Organizar el Segundo Congreso Virtual de Gobierno Abierto, con la presencia de académicos, estudiantes, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y demás actores interesados.
- b. Compartir campañas de difusión en materia de gobierno abierto con los sujetos obligados.
- c. Organizar un certamen de ensayo dirigido al sector estudiantil de nivel superior, para involucrarlo directamente en la promoción de esta agenda.
- d. Participar en diversos programas académicos que se puedan acordar con diversas instituciones en gobierno abierto y considerar la posibilidad de realizar un diplomado específico con instituciones públicas y privadas.
- e. Promover nuevas modalidades de difusión de contenidos relativo al Gobierno Abierto (podcasts, videos con entrevistas, etc.).

2. Promoción del Gobierno Abierto en el ámbito municipal

Para lograr una incidencia real en la ciudadanía de los efectos que tiene la apertura gubernamental, es imprescindible que ésta se genere especialmente en el ámbito municipal pues al ser el orden de gobierno con mayor cercanía a la sociedad, es posible desarrollar mecanismos de colaboración que deriven en políticas públicas acordes a las necesidades de las personas. Reconociendo que existen municipios que presentan condiciones económicas, sociales y culturales, que les dificultan acceder a los mismos medios y, por ende, se vuelve imprescindible su atención; por lo que se procurará incidir en a través de esta estrategia.

Acciones específicas:

- a. Generar los vínculos institucionales para capacitar a los ayuntamientos para el diseño e implementación de sus Secretariados Técnicos Locales.
- b. Brindar el acompañamiento necesario a las autoridades municipales para la integración y ejecución de Planes de Acción Municipal en materia de Gobierno Abierto.



- c. Dar continuidad a las sensibilizaciones para los Sujetos Obligados, contemplando un enfoque de taller para la elaboración de prácticas de apertura gubernamental.



3. Política de Datos Abiertos en el Edomex

Para complementar los esfuerzos desarrollados en materia de Gobierno Abierto, se debe vislumbrar la promoción e implementación de herramientas tecnológicas que avancen en sintonía con la etapa digital en la que nos encontramos; particularmente, con la política de Datos Abiertos se incursionaría en una nueva área de mejora de la gestión pública, abonando a la transparencia y la rendición de cuentas.

Acciones específicas:

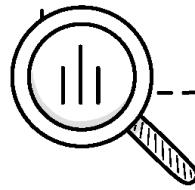
- a. Diseñar y llevar a cabo capacitaciones para los Sujetos Obligados en esta materia.
- b. Integrar un equipo de trabajo interinstitucional e intersectorial que ayude a la elaboración de una propuesta metodológica de implementación de Datos Abiertos en el sector público de la entidad.
- c. Elaborar, implementar y divulgar un Curso Virtual de Datos Abiertos.
- d. Generar los insumos necesarios de esta agenda para la debida difusión entre la ciudadanía.
- e. Detonar al interior de Infoem la publicación de información en datos abiertos para la reutilización de la información.

4. Reconocimiento de prácticas exitosas de Gobierno Abierto

A fin de incentivar a diferentes actores a involucrarse decididamente en la promoción de la apertura gubernamental, resulta apropiado ofrecer un estímulo institucional que reconozca ese esfuerzo en aras de ampliar la difusión de las acciones en esta materia.

Acciones específicas:

- a. Acompañamiento para reconocer la replicabilidad e intercambio de conocimiento, herramientas y mecanismos que ayuden a resolver problemas públicos entre los sujetos obligados de la Entidad.
- b. Realizar ceremonia de reconocimiento.



5. Propuesta de reforma al marco normativo en materia de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.

En sintonía con lo que se ha sugerido en el Sistema Nacional de Transparencia, y acorde con la evolución que ha tenido el tema de Gobierno Abierto, resulta apropiado explorar las vías para dar seguimiento a la propuesta de reforma enviada por el Infoem a la Legislatura Mexiquense tendente reconocer el Gobierno Abierto como principio constitucional.



LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

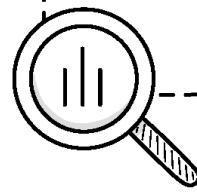


1. Estrategia de posicionamiento de la Transparencia Proactiva

Para poder impulsar el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva, se requiere de una serie de actividades orientadas a divulgar entre Sujetos Obligados y ciudadanía en general, las ventajas de la generación de este tipo de ejercicios.

Acciones específicas:

- a. Desarrollar un curso intuitivo e interactivo de Transparencia Proactiva para los Sujetos Obligados.
- b. Detonar 4 jornadas de sensibilización sobre construcción de información útil con sujetos obligados.
- c. Elaborar una Guía Técnica para el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva que sea referente para los Sujetos Obligados interesados en la puesta en marcha de esta materia.



- d. Elaborar, proponer y gestionar la Convocatoria al Reconocimiento de Prácticas Transparencia Proactiva 2022.

2. Apoyo institucional para la publicación de información proactiva

En el ánimo de coadyuvar con aquellos Sujetos Obligados municipales que no cuenten con la capacidad técnica u operativa para publicar información de manera proactiva, el Infoem, de manera subsidiaria, los podrá auxiliar para que cumplan con la normatividad al respecto.

Acciones específicas:

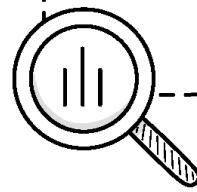
- a. Realizar un diagnóstico situacional de los municipios que cuenten con menos de 70,000 habitantes para conocer sus necesidades en materia de infraestructura tecnológica.
- b. Elaborar un listado de municipios susceptibles de ser apoyados en la difusión de sus ejercicios de Transparencia Proactiva.
- c. Gestionar, al interior del Infoem, los elementos necesarios para que los municipios con menos 70 mil habitantes que no cuenten con los recursos suficientes, puedan alojar su información proactiva en la página institucional.

3. Investigación y divulgación en materia de Transparencia Proactiva

Para fortalecer y posicionar al Infoem como un referente nacional en este tema, es recomendable que se estrechen los lazos con el sector académico y social para diseñar y evaluar ejercicios de información proactiva, para que cumpla efectivamente con la finalidad de ser útil a la ciudadanía.

Acciones específicas:

- a. Impulsar la creación de obras de divulgación especializadas en materia de Transparencia Proactiva, así como la profesionalización en estos temas mediante diplomados o cursos con validez curricular.
- b. Integrar un directorio de académicos y especialistas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que puedan ser invitados a ser colaboradores en proyectos editoriales.



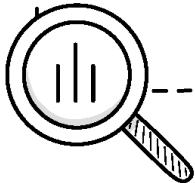
- c. Promover el involucramiento del sector académico como asesor para el diseño, implementación y evaluación de prácticas de apertura institucional.

4. Infoem como Sujeto Obligado en materia de Transparencia Proactiva

Para dar consistencia a la política de generación de información proactiva, al interior del instituto se debe promover la implementación permanente de ejercicios de publicación de este tipo de transparencia, como ejemplo al resto de Sujetos Obligados de que el órgano garante también cumple con esta función.

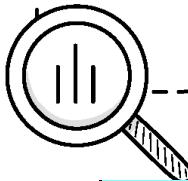
Acciones específicas:

- a. Detonar consultas con las Direcciones Generales sobre la información que procesan susceptible de ser publicada de forma proactiva.
- b. Acompañamiento y reconocimiento de publicación de información de utilidad.

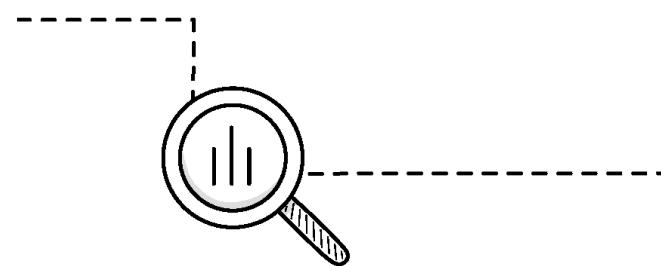


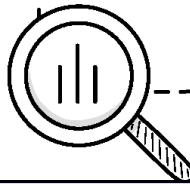
CRONOGRAMA

2021-2022													
Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva		Segunda Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Ordinaria 2021*	Primera Sesión Ordinaria 2022			Segunda Sesión Ordinaria 2022		Tercera Sesión Ordinaria 2022				
		LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO											
Línea de Acción	Acción Específica	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	Segundo Congreso Virtual de Gobierno Abierto.												
	Campañas de difusión de Gobierno Abierto.												
	Certamen de ensayo en materia de apertura gubernamental.												
	Diplomado en Estado Abierto y Transparencia.												
	Desarrollo de nuevas modalidades y contenidos de difusión.												



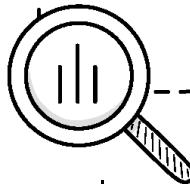
2	Vinculación institucional para la instalación de STL municipales.										
	Acompañamiento para elaboración de PAL municipales.										
	Sensibilizaciones a Sujetos Obligados en materia de Gobierno Abierto.										
3	Capacitaciones para los Sujetos Obligados en materia de Datos Abiertos.										
	Integrar equipo de trabajo para el diseño e implementación de política estatal de Datos Abiertos.										
	Elaborar, implementar y divulgar un Curso Virtual de Datos Abiertos.										
	Generar insumos necesarios de Datos Abiertos para la debida difusión ciudadana.										
4	Acompañamiento para otorgar un reconocimiento a ejercicios de apertura gubernamental.										
	Realizar Ceremonia de entrega de Reconocimientos.										
5	Seguimiento de la reforma enviada a la legislatura										





2021-2022

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva		Segunda Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Ordinaria 2021*	Primera Sesión Ordinaria 2022			Segunda Sesión Ordinaria 2022	Tercera Sesión Ordinaria 2022					
		LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA											
Línea de Acción	Acción Específica	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	Curso de Transparencia Proactiva para Sujetos Obligados.												
	Jornadas de Sensibilización sobre información pública útil.												
	Elaboración de Guía Técnica en materia de Transparencia Proactiva												
	Emisión de la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022												
2	Elaboración de diagnóstico de aquellos municipios que requieren apoyo para publicación de información proactiva												
	Listado de municipios que pueden recibir el apoyo.												



	Llevar a cabo las gestiones para publicar la información de municipios que no cuentan con los recursos necesarios.										
3	Creación de obras especializadas en Transparencia Proactiva y herramientas de profesionalización.										
	Integración de un directorio de académicos e investigadores en esta materia.										
	Vinculación con el sector académico para promover su involucramiento en prácticas de apertura gubernamental.										
4	Consultas con áreas del Infoem para detectar temas/prácticas de Transparencia Proactiva.										
	Implementación de ejercicios de construcción de información proactiva										